



### REUNIÓN ADIA - UPYD ASTURIAS

7 JULIO 2017

#### ASISTENTES:

- Por parte de ADIA: Luz Ania y Noelia Coya
- Por parte de UPYD: José María Álvarez (coordinador territorial) y Pablo López (responsable de organización y profesor interino en Cantabria de AL)

#### EN LA REUNIÓN MANTENIDA HOY:

1. Se nos ha presentado documentación extraída del programa electoral de UPYD en el que destacan los siguientes puntos:
  - a. Que el Estado vuelva a hacerse cargo de las competencias educativas actualmente en manos de las Comunidades Autónomas (para garantizar un único sistema igual en todo el país tanto de gestión como de acceso a la función pública docente y a la gestión de las listas de interinos).
  - b. Derogación de la LOMCE y pacto de una nueva ley con el mayor consenso posible.
  - c. Sistema educativo laico.
  - d. Restablecimiento de la materia de “Educación para la ciudadanía” o similar.
  - e. Reducción de ratios alumno-profesor.
  - f. Fomento de materias como Inglés o Educación Física y la educación artística y filosófica.
  - g. Supresión del Máster de Profesorado a favor de un MIR educativo de un curso o dos remunerados con el objetivo de que la contratación de interinos sea un recurso excepcional.
  - h. Control riguroso de los centros concertados y sus formas de financiación. Elección de su profesorado mediante sistema de selección similar a los públicos.
  - i. Reducción de la jornada lectiva para docentes mayores de 55 años.
  - j. Desarrollo de una ley de protección del docente, que ponga en valor nuestra tarea en la sociedad.
2. Se han tratado principalmente tres aspectos que nos afectan a los interinos en concreto. Han confesado que muchas de sus propuestas se han basado en el protocolo que ADIA les hizo llegar en su día y que son conscientes de que ya se han conseguido algunas de nuestras propuestas que ellos incorporaron (publicación de criterios de evaluación, mismo sorteo de temas para todos los tribunales). Sus propuestas son estas:
  - a. **Respecto a los procesos selectivos:**
    - i. La Consejería debería hacer pública su oferta de empleo público aproximada en el último trimestre del año anterior al proceso selectivo y confirmarla en los dos primeros meses del año.
    - ii. Eliminar la obligatoriedad de presentarse si ya se está en listas. Valdría con la sola inscripción en el proceso selectivo para continuar en listas.

- iii. Hacer públicos los criterios de evaluación de las diferentes pruebas con suficiente anterioridad y con la mayor objetividad posible.
  - iv. Realizar un “acto de presentación” de obligada presencia para propiciar la igualdad entre todas las comunidades autónomas (no pedir de manera anticipada el dominio de una lengua cooficial, sino dar un tiempo para aprenderla a aquellas personas que consigan la plaza, que el sistema de baremo sea el mismo para todas y lo mismo con el sistema de ordenación de listas de interinos).
  - v. Modificar y actualizar los temarios, pero dando un tiempo razonable para la adaptación a los mismos.
  - vi. Eliminar la lectura del examen escrito e instaurar un sistema de plicas que garantice el anonimato. Grabación en video de la exposición del examen oral para propiciar posteriores reclamaciones.
  - vii. Notas públicas a la vez y a través de Internet mediante clave que garantice la protección de datos.
  - viii. En caso de reclamación, corrección por parte de otro tribunal distinto, que deberá ratificar o modificar la nota primera de manera justificada.
- b. Respecto a la elaboración de listas de interinos:** Proponen un sistema con dos listas como el de Cantabria. Desconocían que en Asturias no es viable este sistema por la sentencia que consiguió ANPE que lo prohíbe.
- c. Respecto a la adjudicación de destinos a interinos:**
- i. Publicación de las necesidades de plazas a cubrir en el tercer trimestre del curso anterior.
  - ii. Sólo serían obligatorias aquellas que sean a jornada completa y sin ningún otro requisito.
  - iii. El proceso deberá realizarse antes del 30 de junio, excepto para las especialidades con un proceso selectivo abierto. En estos casos se realizará en agosto y dejando siempre 7 días al menos entre la adjudicación y la incorporación al centro.